

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 12799/2016

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

EXTRACTO: S/ TRANSFERENCIA DE INMUEBLES.-

DICTAMEN ALG N° 22/18.-

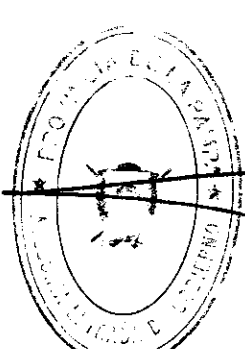
Señor Secretario de Asuntos Municipales:

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen en relación a la medida legal a adoptar en el marco de las actuaciones del encabezado.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el Dictamen ALG N° 435/17 que obra agregado a fojas 38/44 y en el Dictamen ALG N° 11/18 obrante a fs. 50/51, mientras que el proyecto de Decreto que se glosa a fojas 52/56 recepta, en lo sustancial, las consideraciones vertidas en las mencionadas intervenciones.

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que el Decreto proyectado se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Poder Ejecutivo.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 2 FEB 2018


Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa